



DECRETO ALCALDICIO N° 0391
MODIFICA COMISION EVALUADORA DE
OFERTAS
REQUINOA, 05 FNE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3436 de fecha 28.01.2024, que autoriza proceso de Licitación Pública para **"Suministro de Producción y Desarrollo de Eventos Para Diversas Actividades Municipales"**. Designándose una comisión evaluadora constituida por por la Sra. Thannia Ulloa Sánchez Directora de Desarrollo Comunitario, Karen Poveda Marín, Encargada de Asistencialidad, y Susana Díaz Urzúa Encargada de Registro Social.

El Memo N°12 de fecha 03.01.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

MODIFICASE comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública para **"Suministro de Producción y Desarrollo de Eventos Para Diversas Actividades Municipales"**, la que estará integrada por la Sra. Susana Díaz Urzúa, Encargada de Registro Social de Hogares, Karen Poveda Marín Encargada de Asistencialidad y Cyntia López Ríos, Encargada de Departamento de Cultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVW/LGE/JOS/TUS/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
DIDECO